

medio rural, convocadas, para el ejercicio 2005, mediante la Orden APA/2151/2005, de 23 de junio (BOE de 7 de julio).

Estas ayudas se encuadran dentro de Programas Operativos cofinanciados con el Fondo Social Europeo.

*Su objetivo es contribuir a la modernización y mejora de la industria agroalimentaria, a través de la realización de cursos de formación, para los trabajadores ocupados, incluidos empresarios y directivos de PYMES, con el fin de fortalecer la cualificación profesional de los mismos.*

*Los beneficiarios de estas ayudas han sido las asociaciones o entidades relacionadas directamente con el sector agroalimentario, cuyo ámbito de actuación alcance todo el territorio nacional.*

Para ello, se han establecido unas actividades de formación donde se definen los distintos cursos, seminarios y jornadas que se consideran de mayor interés:

- Evolución de los sistemas productivos, de la normativa y de las nuevas tecnologías.
- Implantación y certificación de sistemas de gestión de la calidad, de gestión medioambiental y de prevención de riesgos laborales.
- Implantación y aplicación de sistemas y métodos de trabajo que sean respetuosos con el medio ambiente.
- Mejora de la gestión empresarial.
- Formación de empresarios y directivos de PYMES del sector agroalimentario.
- En el ejercicio 2005, se aprobaron 4 programas de formación y se realizaron 98 cursos, con un coste subvencionado de 274.257,66 €.

Cuadro n.º 6:

| Entidad            | N.º Total de cursos | N.º de alumnos | N.º Total de horas | Importe Subvención (€) |
|--------------------|---------------------|----------------|--------------------|------------------------|
| FACCOO .....       | 28                  | 1.050          | 23.268             | 158.625,62             |
| CEOPAN .....       | 27                  | 412            | 5.195              | 42.477,05              |
| FTA-UGT .....      | 21                  | 332            | 7.180              | 41.852,59              |
| FUNDACIÓN IDEA ... | 12                  | 206            | 5.210              | 31.302,40              |
| <b>Total .....</b> | <b>98</b>           | <b>2.000</b>   | <b>40.853</b>      | <b>274.257,66</b>      |

Fuente: Elaboración propia MAPA.

## 5. PROGRAMA DE MEJORA DE LA CALIDAD DE LA PRODUCCIÓN DE ACEITE DE OLIVA Y DE ACEITUNAS DE MESA

Durante el año 2005 se han coordinado dos Programas: hasta el 30 de abril el Programa 2004/2005 y a partir del 1 de mayo el Programa 2005/2006.

### 5.1. Programa 2005/2006

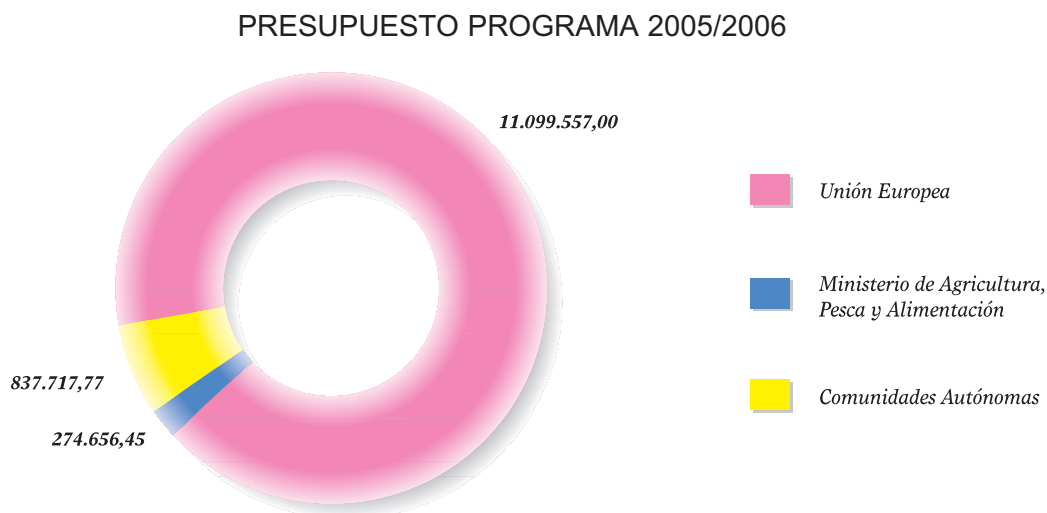
Conforme a las acciones especificadas en el Reglamento (CE) nº 528/1999 de la Comisión de 10 de marzo, se realizó la programación de las actuaciones, con las Comunidades Autónomas productoras de aceite de oliva y de aceitunas de mesa en coordinación con el sector, para su ejecución durante el periodo comprendido entre el 1 de mayo de 2005 y el 30 de abril de 2006.

Del mismo modo, teniendo en cuenta los límites de financiación fijados en el Reglamento (CE) nº 126/2005 de la Comisión, de 27 de enero, se acordó la distribución del presupuesto para cada actuación y Comunidad Autónoma.

El Programa se aprobó mediante Orden APA/1141/2005, de 22 de abril (BOE de 28 de abril).

Para el desarrollo de las distintas actuaciones, se ha contado con un presupuesto total de 12.211.931,22 €, del cual 11.099.557 € se han financiado por la Unión Europea (con el 1,1% de la retención sobre la ayuda a la producción) y 1.112.374,22 € por el MAPA y las Comunidades Autónomas (correspondientes al 25% de los gastos de ejecución de los tratamientos contra la mosca del olivo).

Gráfico n.º 3:



Fuente: Elaboración propia MAPA.

Las actuaciones previstas se han agrupado en siete subprogramas:

- **Subprograma I, Lucha contra la mosca del olivo y otros organismos nocivos:** se continúa con la red de control, alerta y valoración de la mosca del olivo que cubre 1.526.231 hectáreas ubicadas en 26 provincias de 10 Comunidades Autónomas, en las que se aplica el correspondiente plan de tratamientos. Asimismo, se realizan actuaciones en 13.555 hectáreas de zonas ecológicas y 2 estudios sobre racionalización de los tratamientos integrados en el olivar.
- **Subprograma II, Mejora de las condiciones de cultivo y tratamiento de los olivos, almacenamiento y transformación de las aceitunas:** se realizan 12 estudios sobre la caracterización de variedades e influencia de técnicas de producción en la calidad de los aceites y transferencia de sus resultados, así como actuaciones en 70.008 hectáreas de producción integrada.
- **Subprograma III, Asistencia técnica a las almazaras y a las empresas de transformación de aceitunas de mesa:** se aplica un procedimiento de diagnóstico de las instalaciones y de los procesos industriales en 175 almazaras y plantas de aderezo; y se asesora para la implantación de Sistemas de Gestión de la Calidad Industrial y/o Medioambiental en 4 almazaras, y de Sistemas de Análisis de Peligros y Puntos de Control Críticos en 78 almazaras.

- **Subprograma IV, Mejora de la eliminación de los residuos de la trituración y de la transformación de las aceitunas:** permite diagnosticar, en almazaras y plantas de aderezo, el volumen y composición de los residuos producidos y los sistemas de gestión empleados. Asimismo, se continúa con la potenciación de una instalación de aprovechamiento de subproductos.
- **Subprograma V, Formación y difusión, a los agricultores, a las almazaras y a las empresas de transformación de las aceitunas de mesa:** se han celebrado 156 cursos, 12 actos de difusión sobre los resultados obtenidos en las distintas actuaciones del Programa, 27 programas de demostración y transferencia de tecnología y actuaciones sobre buenas prácticas agrarias en el olivar.
- **Subprograma VI, Instalación y gestión de laboratorios de análisis de las características del aceite de oliva virgen:** se lleva a cabo la instalación de un laboratorio organoléptico y una unidad de control; la potenciación de 24 laboratorios, y la verificación del funcionamiento de 24. Asimismo, se realizan actuaciones para la implantación de la Norma ISO 17.025 en 3 laboratorios y un proyecto de desarrollo de métodos analíticos rápidos para la determinación de calidades y cualidades.
- **Subprograma VII, Líneas de investigación para la mejora cualitativa de la producción de aceite de oliva virgen y de aceitunas de mesa y la mejora del medio ambiente:** con el objetivo de incrementar el nivel tecnológico del sector del aceite de oliva y de las aceitunas de mesa, se desarrollan 37 de proyectos de investigación.

Las Comunidades Autónomas son las encargadas de la gestión y control de las distintas acciones previstas, excepto del Sistema de control, alerta y valoración de la mosca del olivo, previsto en el Subprograma I.1, que corresponde a la Secretaría General de Agricultura y Alimentación del MAPA, a través de la Dirección General de Agricultura, y de un proyecto de investigación incluido en el subprograma VII.1, cuya gestión corresponde al INIA.

La coordinación general del Programa corresponde al MAPA, a través de la Dirección General de Industria Agroalimentaria y Alimentación, que coordina las actuaciones con las Comunidades Autónomas implicadas, con el sector, con la Dirección General de Agricultura y con el INIA.

## 5.2. Programa 2004/2005

De acuerdo con lo establecido en el art. 8 del R(CE) N° 528/1999 de la Comisión de 10 de marzo, una vez finalizado el Programa el 30 de abril de 2005, se elaboró un informe final con los datos remitidos por las Comunidades Autónomas y se envió a la Comisión en el mes de septiembre (*cuadro n.º 7*)

En dicho informe/memoria se incluye:

- Un resumen de las acciones previstas y las realizadas, clasificadas por subprogramas.
- El presupuesto previsto y los costes de cada una de las acciones.
- Los controles realizados.
- Una evaluación de los resultados.

## 6. LA CERTIFICACIÓN DE SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y MEDIOAMBIENTAL EN LA INDUSTRIA AGROALIMENTARIA

Una de las actuaciones del Ministerio consiste en la observación y análisis de la implantación de “Sistemas de gestión de la calidad” y de “Sistemas de gestión ambiental” y su certificación según las normas ISO 9000:2000 e ISO 14001:1996, una vez finalizado el ejercicio anterior.